

EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES

Director: D. RICARDO CASTELO GARCIA

PRECIO DE SUSCRIPCION

Un trimestre..... ptas. 1,50

PAGO ADELANTADO.

Anuncios á precios convencionales
La correspondencia se dirigirá al administrador.

REDACCION Y ADMINISTRACION,
SAN PEDRO ALCANTARA, 34

AÑO IX.

BADAJOS 5 DE SEPTIEMBRE DE 1899

NÚMERO 284.

La regeneración

Algunos de los hombres civiles y todos los militares que, solicitados por los periódicos, están dando su parecer sobre los medios de regenerar á nuestro país, vuelven los ojos á los ministerios de Guerra y de Marina. Yo los dirigiria, por más urgente, al de Hacienda, y enseguida al de Fomento, por más transcendental.

No me corresponde hablar de los dos primeros, ni siquiera del segundo, aunque si haré observar que, para poner al Ejército, la Armada y la defensa de nuestras costas y fronteras en el estado que se pretende, sin cambiar de sistema, de lo cual ó no se habla ó apenas se menciona, se necesita mucho dinero, que no podrá obtenerse sino entrando con mano fuerte y ánimo severo en los presupuestos, corrigiendo vicios, atajando corruptelas y reorganizando radicalmente toda la administración.

Hay más; con todo lo dicho no se habrá logrado gran cosa si no se reaniman las fuerzas nacionales, para llevarlas á levantar la producción y á crear hábitos de economía. Francia es una nación rica y poderosa, además de las condiciones de su suelo, superior al nuestro, porque es un pueblo que trabaja y ahorra. Sus cajas de Ahorros tenían, ya hace algunos años, más de cuatro mil millones de francos.

Por otra parte, se engañan los que creen que á un país se le puede lanzar á la guerra con sólo tener un Ejército y una Marina considerable. Lo que un pueblo necesita, antes que nada, para toda grande empresa, y singularmente para pelear, vertiendo la sangre y derramando los tesoros, es tener un alma fuerte y un espíritu elevado, que no se engendran en los tiempos presentes sin una educación seria y práctica.

También yerran los que, azorados ante los triunfos de la fuerza, que en estos tristes días estamos presenciando, han perdido la fé en las ideas. Estas, dígame lo que se quiera, han gobernado siempre el mundo. Contra el imperio de aquella se producirá indudablemente, más ó menos pron-

to, una reacción cuyas señales, aunque débiles todavía, pueden ya distinguirse.

Volviendo concretamente á España, el problema que para el de nuestra regeneración hay primero que resolver, es el de la educación nacional. No somos solo españoles los que lo decimos. Hace pocos días, los periódicos han dado á conocer la opinión de un escritor alemán, que desconfía de nuestro porvenir, porque—dice—los hombres políticos españoles de todo hablan y se ocupan en sus programas, menos de la cuestión fundamental de la enseñanza.

Tomemos la lección que nos viene del extranjero, y dirijamos, como he dicho al principio, los ojos al ministerio de Fomento. En él, en la Dirección general de Instrucción pública, radica la palanca poderosa de nuestra fortuna.

Sin desdeñar, ni mucho menos, la enseñanza universitaria, que debiera ser como la luz superior que guiara á todas las demás, entiendo que en estos momentos, el problema urgente es el de la instrucción primaria, por ser la universal, la que ha de llevar á las clases más necesitadas de ella, la cultura que temple el alma y eleve el espíritu conforme á lo antes indicado.

Para ese fin, se necesitan dos órdenes de reformas. Uno, que podemos llamar interno, se refiere á los métodos, á los procedimientos, al modo, en general, de educar é instruir. El otro, externo, comprende la serie de medidas legislativas que exige, sin pérdida de momento, el deplorable estado de nuestras escuelas primarias, y son las siguientes:

1.º Pago de los maestros. No se puede pedir á éstos una labor incesante y de una absoluta abnegación, mientras no se les asegure, no ya un mediano pasar, según vulgarmente se dice, más ni aún el pago exacto y puntual de sus haberes. Para esto se necesita tener el valor (en otros asuntos malgastado) de ir á las cortes y decir á los representantes de la nación, sin ambajas ni atenuaciones:

«Si quereis hacer país, como á cada paso se vocea, es preciso resolverse sin vacilación ninguna á

gastar cuantos millones sean necesarios (que después de todo no son muchos), para enjugar inmediatamente la vergonzosa deuda escolar y auxiliar á los pueblos de escasos recursos, para que no haya un solo maestro que no tenga, por lo menos (no es mucho pedir), dos pesetas diarias. Hoy los hay hasta con menos de cincuenta céntimos. Unos 800 disfrutan un haber que no excede de 125 pesetas al año. La deuda escolar importa sobre ocho millones, que reembolsarian los Municipios; y el auxilio ó subvención que propongo, juzgo, por un cálculo aproximado, que no excederia de cinco millones. ¿Qué significa esta cantidad en un presupuesto como el de España, en el que hay tantas partidas empleadas en objetos de dudosa conveniencia?»

2.º Reforma de las Escuelas Normales, que son la fuente de donde ha de manar toda la educación, hoy poco menos que agotada, en cantidad y calidad, porque casi todos los establecimientos de esa clase están faltos de personal, al punto de que en muchos hay un solo profesor (ó ninguno). La reforma del señor Gamazo, todavía no planteada, tiene una excelente orientación pedagógica, digna de los mayores encomios; pero el desarrollo no fué tan feliz y hay mucho en él que enmendar para que dé buenos resultados.

3.º La Inspección, que es después de las Escuelas Normales la máquina más potente de la primera enseñanza, necesita una reforma completa, porque la última apenas tocó más que al personal, y no con gran acierto, aunque hay que agradecer el intento. Debe aumentarse mucho y hacerla principalmente técnica, exigiendo á los inspectores condiciones especiales de saber, de rectitud acrisolada y de prudencia exquisita.

4.º Provisión de Escuelas. En este punto reina una espantosa anarquía. El daño que causa es tan considerable y las quejas son tan grandes, tan universales y tan fundadas contra el sistema actual, que, supuesta la urgencia del caso, me atrevería á aconsejar, sin perjuicio del estudio de un nuevo plan, la vuelta al antiguo, restableciendo la legislación

anterior al año 1888, por ser el menos malo de cuantos se han ensayado.

5.º Es preciso poner coto, cosa relativamente fácil, á la movilidad de los maestros. Por varias causas, y singularmente por una serie de abusos, de que muchos son los culpables, y principalmente la Administración, hay maestros que paran muy poco en cada escuela. Algunos pueblos tienen en un año dos ó tres profesores, para seguir en el inmediato con la misma alternativa. Donde esto sucede, digámoslo con franqueza, las censuras están justificadas, y á los Ayuntamientos les sobran motivos para excusar las sagradas obligaciones escolares.

He aquí las principales cuestiones en que puede ejercitarse un ministro de Fomento de alientos y cumplidor de su deber. En ellas ganaria una gloria más sólida y duradera que la ofrecida por las á menudo estériles discusiones de nuestro Parlamento: la gloria de Ferry, en Francia; la de Forster, en Inglaterra; la de Goethe, en Alemania; la de Van Humbeck, en Bélgica, y hoy mismo la de Bacelli, en Italia.

A. SARDA.

EL SIGLO XX.

¿Quiénes lo verán antes!

Camilo Flamarión ha recibido muchas cartas á propósito de cual será el país donde se inicie antes que en ningún otro el siglo que empezará en 1901.

«Nos ha demostrado usted claramente y sin réplica posible—le dicen—que el siglo XX comenzará el 1.º de Enero de 1901 á 0^h 0^m 1^s y que el 31 de Diciembre de 1900, exactamente á media noche, el siglo XIX caerá en el abismo del pasado. Pero, ¿á media noche, de qué meridiano? ¿Del de París, del de Londres, del de Roma, ó del de Jerusalem? Dicho de otro modo: ¿cuál es el pueblo que entrará primero en el siglo XX?»

A media noche de cada país, el día cambia de nombre, se pasa del 31 de Diciembre al 1.º de Enero y se pasa también de un siglo á otro.

Conformes. Pero en el momento preciso en que sea media noche en París el 31 de Diciembre de 1900, será la una de la madrugada en Viena del 1.º de Enero de 1901. Los vieneses llegarán pues, al siglo próximo antes que los franceses.

Seguramente.

¿Qué país será el primero que vea la aurora del siglo XX?

Al mismo tiempo que los relojes de París marcarán la media noche, los de San Petersburgo marcarán las dos de la madrugada, y serán ya las tres en Teherán y Tananariva; las cuatro en Boukhara y Tobolsk; las cinco en Madrás y en Colombo; las seis en Mandalay y en Calcuta; las siete en Saigón y Hanoi; las ocho en Sanghai y Seoul; las nueve en Yeddo; las diez en Brisbane; las once en Numea; las doce del día—del 1.º de Enero de 1901—en Chatham.

Por otra parte, cuando sea la media noche en París (la media noche del 31 de Diciembre de 1900), no serán más que las once y cuarto en Lisboa, las diez y cuarenta y cinco en San Luis de Senegal, las siete en Nueva York, las seis en Chicago (las seis de la tarde del 31 de Diciembre), las cinco en Méjico, las cuatro en San Francisco de California, las tres en la isla de Gales, las dos en la Alaska, la una en Honolulu y las doce del día en la isla de Chatham.

Esta isla de Chatham es, como todo el mundo sabe, vecina de nuestros antípodas. En ese mismo meridiano, diametralmente opuesto al de París, se hallan también algunas otras islas, las de Kermarier, las islas Viti, la isla Wallis, la isla Barbary, la Midway, la isla Canaga en las alcoucianas. En ese meridiano situado justamente á doce horas de nosotros, es medio día cuando es media noche en París, el medio día del día siguiente ó de la víspera.

Allí es donde el día cambia de nombre, donde los marinos suprimen ó agregan un día cuando dan la vuelta al mundo. Hay en esos parajes una diferencia de un día en el calendario, según que el descubrimiento se ha hecho por el Este ó por el Oeste. Los unos contarán lunes, mientras que los otros contarán domingo. Los portugueses y los holandeses, doblando el cabo de buena esperanza, llegaron por el Oeste; los españoles, por el contrario, pasando por el estrecho de Magallanes, arribaron por el Este. Los habitantes de la isla Formosa, antes colonia holandesa, dicen lunes al día que en las Marianas, descubiertas por los españoles, llaman domingo.

En la práctica, la línea de demarcación no sigue ni el 180º del meridiano de París, ni el de Greenwich, ni ningún otro; es muy accidentada, pasando al Este del Kamtchatka y al Oeste de las islas Carolinas, para volver al Este de la Nueva Zelanda de la isla Chatham.

Después de habernos preguntado cuando comenzará el siglo XX, podemos, pues, preguntarnos donde comenzará.

Los habitantes de la tierra que primeramente podrán saludar al siglo próximo son: del Norte al Sur, los rusos del Kamtchatka, los Japoneses de la isla de Jeso y de Tokio los españoles y americanos de Filipinas, los insulares de Nueva Guinea, de las islas de Salomón y de las Nuevas Hebridas, los franceses de la Nueva Caledonia y los ingleses de la Nueva Zelanda y de la isla de Chatham. Esta última isla es la que entrará primero en el nuevo siglo. Su longitud es de 180º50' al Este de París; es decir, de doce horas y cuatro minutos de adelanto sobre nosotros. Cuando el reloj del observatorio de París de la media noche del 31 de Diciembre de 1900, ya hará doce horas y cuatro minutos que el 1.º de Enero de 1901 reinará sobre ese punto perdido en el Océano; es decir, que serán allí las doce y cuatro minutos del siglo XX.

Y será este el último siglo para esos insulares de la pequeña isla de Chatham. Hace cien años eran aún 2.000.

Llegaban á 1 500 en 1830. Sus vecinos los maoris de la Nueva Zelanda estuvieron á visitarlos en 1835; les parecieron agradables, felices y de buenas carnes, y se los comieron después de haberles hecho construir los hornos destinados á cocerlos y de haberlos hecho transportar las maderas necesarias para realizar la cocción.

Los asaron, se regalaron con ellos y prepararon carnes en conserva.

En 1870 aún quedaban 200, y quizás haya todavía unos 50.

Es, en pequeño, la historia corriente, antigua y contemporánea de nuestra neantadora raza humana.

El siglo XX comenzará, pues, el 1.º de Enero de 1901, en el origen de las horas de cada país; es decir, de la media noche del 31 de Diciembre al 1.º de Enero.

Los asiáticos entrarán antes que los Europeos en ese nuevo siglo, y los Europeos antes que los americanos.

Se pretende que todo puede hacerse con oro.

Los miles de millones de los americanos no podrían hacer que Madrid dejara de adelantar cinco horas á Washington, y que los españoles no entrasen en el siglo XX antes que los Estados Unidos.

Hagamos votos porque esta era nueva traiga la supresión de las guerras internacionales y un adelanto moral en el progreso de la humanidad.

CAMILO FLAMARIÓN.

SECCIÓN OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de instrucción pública.

Ilustrísimo señor: En virtud de lo preceptuado en el art. 19 del Real Decreto de 5 de Mayo de 1898, esta Dirección general ha acordado disponer:

1.º Durante el próximo mes de Septiembre podrán verificarse, como en años anteriores, en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, exámenes extraordinarios de las asignaturas, con sujeción al antiguo plan de estudios de dichos establecimientos docentes, para los alumnos de enseñanza oficial.

2.º En las Escuelas Normales que han quedado reducidas de categoría, se observará, respecto á exámenes de asignaturas y reválidas lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 1.º del Real decreto de 5 de Mayo último.

3.º Durante dicho mes podrán celebrarse por última vez exámenes de ingreso con sujeción á lo dispuesto en la Real orden de 12 de Junio de 1896, así como exámenes de asignaturas con arreglo al antiguo plan de estudios para los alumnos de enseñanza libre.

Una y otra clase de exámenes se solicitarán durante la 2.ª quincena del presente mes.

4.º No se admitirán matriculas ni solicitudes para exámenes de asignaturas ó reválidas, grado superior, en las Escuelas Normales que han quedado reducidas á Elementales por la nueva organización; pero en dichas escuelas podrán celebrarse por última vez en el próximo mes de Septiembre exámenes de asignaturas y reválidas del grado referido para los alumnos de enseñanza libre que tengan pendiente examen de alguna asignatura en la misma Escuela, á tenor de lo dispuesto para los de enseñanza oficial en el párrafo segundo del artículo 5 del Real decreto de 5 de Mayo último.

5.º A partir de la publicación de esta orden en la Gaceta, no se exigirá en ninguna Escuela Normal edad determinada para verificar los exámenes

de reválida, sean éstos del grado que quieran.

6.º Los exámenes de ingreso, de asignaturas y de reválida, autorizados por esta orden, deberán estar terminados el día 20 de Septiembre próximo.

7.º Si para verificar los exámenes en el próximo mes de Septiembre no hubiese en las Escuelas el suficiente número de Profesores para constituir los Tribunales, se completarán éstos con Maestros del distrito universitario á que la Escuela corresponda, elegidos por el Rector.

8.º El día 15 de Septiembre próximo comenzarán á la vez en las Escuelas Normales las enseñanzas de los dos cursos del grado elemental.

Lo que participo á V. S. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Agosto de 1899. El sub-director, Rafael Tamarit. Señor Rector de la Universidad de.....

(Gaceta del 15 de Agosto.)

En vista del expediente incoado por virtud del recurso de alzada interpuesto por algunos concejales del ayuntamiento de Zamora, contra un acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública de Zamora, que revocó otro de la corporación municipal dicha, por el cual se negaba al maestro don Federico Calleja el derecho á percibir la cantidad de 250 pesetas por alquiler de casa; esta Dirección general ha acordado desestimar dicho recurso de alzada, haciendo firme, por lo tanto, el acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública de Zamora.

Con arreglo al art. 191 de la ley vigente de Instrucción pública, uno de los emolumentos del maestro es el de habitación decente y capaz para él y su familia; y la real orden de 29 de Octubre de 1894 determina concretamente que, cuando sirvan en una misma localidad un maestro y una maestra que sean esposos, cada uno tiene derecho á una casa habitación, ó al percibo de alquileres si el municipio lo hubiese concertado así.

Lo digo á V. S. para su conocimiento, el de la Junta provincial y el de los concejales recurrentes y efectos oportunos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 9 de Agosto de 1899.—El Director general, E. de Hinojosa.—Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.

Vista la instancia de D.ª Maria Casalet en solicitud de que se le expida nuevo título administrativo de Auxiliar de escuela superior de esta Corte; visto el informe emitido por esa Junta municipal; teniendo en cuenta que la exponente posee el título de Auxiliar, cuya plaza se hallaba desempeñando cuando obtuvo el nombramiento que fué anulado por Real orden de 25 de Mayo último, así como que por hallarse cubiertas con arreglo á las disposiciones vigentes todas las plazas de auxiliares de escuelas superiores de esta Corte, no es posible que la interesada desempeñe una de ellas; esta Dirección general ha acordado declarar que no procede expedir el título que se solicita hasta tanto que la interesada obtenga la plaza de Auxiliar de escuelas superiores de Madrid que debe conseguir tan pronto ocurra una vacante en las citadas plazas, por considerarla en concepto de supernumeraria ó excedente.

Lo que comunico á V. I. para conocimiento de la interesada.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 8 de Agosto de 1899.—El Director general, Eduardo de Hinojosa.—Sr. Presidente de la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid.

Escuela Normal de Maestros DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

Los alumnos del Magisterio que con arreglo á lo que disponen los Reales decretos de 23 de Septiembre y 5 de Mayo últimos tengan derechos adquiridos para sufrir sus exámenes por el plan de estudios anterior y quieran verificarlos en Septiembre próximo, lo solicitarán del Sr. Director de esta Escuela en la segunda quincena del presente mes.

Los documentos que han de acompañar á las solicitudes, que serán extendidas en papel de una peseta, con un sello del impuesto transitorio de 20 céntimos, son los siguientes:

Certificado de buena conducta, si su último examen hace más de seis meses que lo verificaron.

Cédula personal.

Y 25 pesetas en papel de pagos al Estado y 5 en sellos del impuesto transitorio, por grupo de asignaturas ó parte de él.

Los que en otros Establecimientos tuvieren asignaturas aprobadas, lo justificarán por medio de certificaciones.

Lo que de orden Sr. Director se hace público para conocimiento de los interesados.

Badajoz 12 de Agosto de 1899.—El Secretario, J. Antonio F. de Molina.

Escuela Normal de Maestras de Badajoz

Las alumnas del Magisterio que tengan hechos sus estudios en enseñanza libre por el plan de estudios anterior y quieran darles validez académica en el próximo Septiembre, si tienen derechos adquiridos con arreglo á lo que disponen los Reales decretos de 23 de Septiembre y 5 de Mayo últimos para poder cursar dicho plan, lo solicitarán de la señora Directora dentro de la segunda quincena del presente mes.

A las instancias, que serán extendidas en papel de una peseta, con un sello del impuesto transitorio de 20 céntimos, acompañarán:

Certificado de buena conducta, si el último examen hace más de seis meses que lo verificaron.

Cédula personal.

Y 25 pesetas en papel de pagos al Estado y un sello del impuesto transitorio de 5, por año ó parte de él.

Los que tuvieren asignaturas aprobadas en otros Establecimientos, lo acreditarán por medio de certificaciones de los mismos.

Lo que de orden de la señora Directora se hace público para conocimiento de las interesadas.

Badajoz 12 de Agosto de 1899.—El Secretario accidental, Francisco Mazón.

(B. O. de 18 de Agosto.)

Instituto de segunda enseñanza de Badajoz.

ANUNCIO.

Los alumnos libres que deseen reválida sus estudios, presentarán solicitudes en la Secretaría del Establecimiento desde el día 16 al 31 del mes actual debidamente documentadas y escritas de su puño y letra; siendo de advertir que no se concederá prórroga alguna á dicho plazo.

A las solicitudes acompañarán los interesados los derechos que señalan las disposiciones vigentes.

Los exámenes extraordinarios comenzarán el 19 de Septiembre; los de ingreso para alumnos libres, el 24; y para los demás alumnos que aspiren á

cursar la segunda enseñanza, tendrá lugar dicho acto los días 28, 29 y 30 del expresado mes.

Durante el mes de Septiembre, de diez á doce la mañana y el 30 hasta las doce de la noche se admitirán las matriculas ordinarias correspondientes al curso académico de 1899 á 1900, previo pago de los derechos establecidos.

Los alumnos de ingreso presentarán además de la instancia, la inscripción de nacimiento del Registro civil, legalizada si procede de otra provincia.

Lo que se hace saber por medio del «Boletín Oficial» y en el tablón de anuncios de este Instituto.

Badajoz 9 de Agosto de 1899.—El Director accidental, Tomás Romero de Castilla.

SECCION DE NOTICIAS

Han sido nombradas: maestra de la Escuela elemental de niñas de Corte de Peleas, con 625 pesetas anuales, doña Luisa del Pozo Rodriguez; auxiliar de Paradas, con 625, doña Alejandrina Vivanco Cortés; auxiliar de Benacazón, con 625, doña María del Carmen Higuero Ruiz; auxiliar de Cantillana, con 625, doña Margarita Armellones Cosa; auxiliar de Peñafior, con 500, doña Eladia Aragonés Moreno; auxiliar de Villalba de los Barros, con 500, doña María de los Dolores Diaz Gonzalez; maestra de la escuela incompleta de niñas de Esparragal, con 250, doña Consuelo Castaño Carrasco; maestra de la escuela incompleta de niña de Betancuria, con 225, doña Mercedes Daza Martinez; maestra de la escuela incompleta de ambos sexos de Quintana, con 365, doña María del Valle Gil Santacruz; maestra de la Escuela incompleta de ambos sexos de Risco, con 250, doña María Fernanda Aleuascar Más, y maestra de la Escuela incompleta de ambos sexos de Pago de Caletas con 200, doña Dámaza Pascasio Rubio.

El sistema métrico.—El 22 de Junio del año actual hizo cien años que una comisión de sabios presentó á la Asamblea francesa el metro, medida de la diezmilésima parte del cuadrante del meridiano que pasa por Paris, á fin

de que sirviera de base á un sistema universal de pesas y medidas y llamado á facilitar las transacciones entre todos los pueblos del globo.

Es posible que, apenas cumplido ese centenario, se prescriba en Inglaterra el uso exclusivo de ese sistema, abandonando para siempre las yardas y todas las demás medidas que disputan el predominio al metro. Si así sucediere se habría realizado la predicación de John Quincy Adams, sexto presidente, de la República de los Estados Unidos, quien en 1817 decía: «El metro y sus derivaciones conquistarán el mundo y se hablará un solo lenguaje para pesas y medidas desde el Ecuador á los Polos.

El orden en que los distintos pueblos han introducido el sistema métrico no puede decirse que es también el de la relativa cultura y proporcional adelantamiento de los mismos.

En Holanda se introdujo el 24 de Agosto de 1816; de un modo definitivo en 1836. Bélgica lo había establecido antes y lo hizo obligatorio con anticipación á Francia, donde no se tomó tal acuerdo hasta 1840. Grecia, en 1836; Italia y España, en 1849; Dinamarca en 1853; Suecia, en 1855; Méjico y el Ecuador 1862; Rumania y Portugal, en 1864; los Estados Unidos, en 1866; Alemania, en igual fecha; Austria, en 1873. y poco después el Brasil, Japón y Turquía.

Permutas

Las desean por ser matrimonio y con objeto de ejercer en un mismo pueblo, el maestro de Torremayor y la maestra de Valdetorres, pueblos de esta provincia, dotados con 625 pesetas cuarta parte de retribuciones, otra cuarta parte para material y casa, pagados ambos pueblos con puntualidad y situados en la línea férrea.

Los señores maestros que se encuentren en condiciones de aceptar estas permutas pueden dirigirse á don Rafael Romero, en Valdetorres.

Por acuerdo de la Junta provincial, se han suspendido las clases en las escuelas de 1.ª enseñanza de esta provincia durante el presente mes, como medida de precaución contra la epidemia

que se desarrolla en el vecino reino portugués.

Bajo la dirección de nuestro estimado amigo D. Francisco Alvaro y Miranzo, ilustrado maestro normal, se ha establecido en Madrid, Fuentes, 13, una Academia Pensión para aspirantes al magisterio, en la que hallarán los interesados que vayan á la Corte, para revalidar los títulos ó ampliar los estudios, las ventajas de un económico y buen internado, unidas á las de una sólida preparación científica.

El Consejo de Instrucción pública ha acordado informar que el señalamiento de dotación de las escuelas incompletas corresponde á los gobernadores.

Un maestro ha perdido al director general que al anunciarse las escuelas, vacantes, se consigne en la casilla de observaciones la cantidad que el pueblo adeuda por atenciones de 1.ª enseñanza.

Con el fin de dar comienzo á los ejercicios de oposición á las escuelas de párvulos, vacantes en este Distrito universitario, han sido convocados por el presidente del tribunal D. Antonio Ruperto Escudero, los jueces y las opositoras que en aquellos habrán de tomar parte para que concurren el día 18 del mes actual, á las doce de su mañana, al salón de lectura de la Biblioteca de la universidad sevillana.

En el ministerio de Fomento está llamando la atención el número extraordinario de protestas y reclamaciones que se formulan contra las ternas hechas por los claustros de las Escuelas Normales para las plazas de profesores especiales.

Concursos aplazados.—Los que debieron anunciarse en el pasado mes de Julio, único y de traslado, no se anunciarán hasta que se haya verificado el concurso de repatriados, y como el plazo para las solicitudes de éstos espiró el día 17 de Agosto, y como el examen de los expedientes ha de ser costoso y detenido, es presu mible qu

lo más pronto á fines de Septiembre podrán anunciarse los concursos á que nos referimos.

Con fecha 31 de Agosto, se han expedido libramientos, á favor de los habilitados, para el pago de las cantidades que se expresan á continuación.


- Esparragosa la Serena; 4.º trimestre de 97-98.
- Esparragalejo: R. M. y A. 2.º y P. y M. del 3.º id.
- La Morera: 4.º 93-94.
- Miandilla: S. y R. 4.º 93-99.
- Cordovilla: A. 3.º y S. 4.º 95-96.
- Higuera de Vargas: M. y A. 2.º id.
- Don Alvaro: R. M. y A. 4.º 97-98 y P. y M. del 3.º 98-99.
- Cheles: 4.º 97-98.
- La Albuera: 4.º 98-99.
- Cabeza de la Vaca: S y R. 4.º id.
- Cordovilla: A. 3.º y P. y M. del 4.º idem.
- Esparragalejo: R. M. y A. 2.º y todo 3.º id.
- Llera: A. 2.º id.
- Maguilla: M. y A. 3.º y todo 4.º 98-99 y R. M. y A. 3.º y todo 4.º 97-98.
- Magacela: A. 3.º y P. y M. 4.º 98-99.
- Malcocinado: R. y M. 2.º y P. y M. 3.º id.
- Monesterio: 3.º id.
- Oliva de Mérida 4.º id.
- Retamal: 2.º y S. 3.º id.
- Garvayuela: 2.º id.
- Torre de Miguel Sesmero: R. M. y A. 4.º id.
- Torremegía: 4.º id.
- Trasierra: 3.º id.
- Valdetorres 4.º id.
- Valverde de Llerena: A. 3.º y P. y M. 4.º id.
- Hinojosa del Valle: R. M. y A. 3.º id.
- Tálaga: R. M. y A. 2.º y S. R. y M. 3.º id.
- Zahinos: M. y A. 3.º y S. 4.º id. A. 3.º y P. y M. 4.º 97-98.
- Higuera de Llerena: 4.º 98-99.
- La Alconera: M. y A. 3.º 98-99.
- Orellana la Vieja: P. y M. 3.º y 4.º id.
- Alconera: R. M. y A. 4.º 94-95.
- Orellana la Sierra: 2.º 3.º y 4.º 98-99.
- Calzadilla: 4.º de id.
- La Nava: 4.º de 93-94.

TROZOS DE LITERATURA
DE AUTORES EXTREMEÑOS,
 COLECCIONADOS POR
DON RICARDO CASTELO GARCÍA
Profesor Normal y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, previo informe del Real Consejo de Instrucción pública, premiada en la Exposición Regional Extremeña del mismo año y en la Exposición Escolar celebrada en Sevilla el año de 1895, donde el Jurado le adjudicó el primer premio *Gran Diploma de Honor y medalla de plata* concedido por el Excmo. Ayuntamiento de aquella capital.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Pedro Alcántara 34, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.


COLEGIO PAX-AUGUSTA
 DE 1.ª ENSEÑANZA ELEMENTAL Y SUPERIOR
 PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.
ACADEMIA DE 2.ª ENSEÑANZA,
 A CARGO DE
D. FÉLIX GALLEGO Y D. ANDRÉS BAS,
 SUCESORES DE
D. León Pozas y Pozas
 GOBERNADOR, 23.-BADAJOZ.

Se admiten alumnos internos, externos, pensionistas y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Hay permanentemente abierta matrícula para la sección de 1.ª enseñanza que cursa el grado superior, en donde los alumnos se preparan para el ingreso en el Instituto, la Escuela Normal y el Seminario Conciliar.

También se ha instalado en este Colegio la Academia preparatoria para el cuerpo de Correos, que dirige el Sr. Santos Redondo, individuo del mismo y uno de los profesores de nuestro Centro.

Se facilitan reglamentos.

Medallas, escudos y Banderas.

LIBRERIA Y CENTRO

TAQUIGRAFO-COPISTA UNIVERSITARIO

SANCHEZ-COVISA

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece a los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de Medallas desde 4'50 a 7'50 pesetas.

Una nueva colección de Escudos metálicos y arbantina alto relieve a diez colores y varios tamaños a los precios de 7 a 60 pesetas.

Otra de Banderas con escudos estampados en bretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 a 90 pesetas.

Otra de Astar para banderas desde 90 céntimos a 2 pesetas.

En el ramo de librería, encontrarán los señores maestros cuanto necesiten, mereciendo recomendarse las siguientes obras:

MANUAL DEL ASPIRANTE A MAESTRO, por la redacción de El Mortero. Contiene las contestaciones a los programas oficiales de ingreso en las Escuelas Normales, formando un bonito tomo en 4º mayor de más de 200 páginas, esmeradamente impreso. En lenguaje sencillo, claro y preciso, se contesta en el Manual las asignaturas de Historia de España, Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Física, Química, Historia Natural e Higiene y se resuelven todos los problemas exigidos en Aritmética y Geometría. Esta última asignatura va acompañada de las correspondientes figuras.

Precio, 3 pesetas.

GUIA DE ASPIRANTE A MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA.—Este interesante folleto contiene: Real orden de 12 de Junio de 1896, Programa de ingreso en las Escuelas Normales, plan de estudio de dichos establecimientos, matrículas, exámenes trasladados, reválidas, títulos sueltos, aplicaciones de la carrera y otros muchos datos inteligentes para el aspirante a Maestro.

Precio, 50 céntimos.

MEMORANDUM DEL OPOSITOR a escuelas públicas, contestaciones a los programas oficiales para las oposiciones a escuelas elementales y de párvulos por la redacción de El Mortero, con un apéndice adaptándolo a los últimos programas.—segunda edición, corregida y aumentada.

Precio, 7,50 pesetas.

DICCIONARIO LEGISLATIVO Y ESTADISTICO DE 1.ª ENSEÑANZA, por D. Francisco Alvaro y Miranzo, maestro normal, ex-Secretario

de Junta de Instrucción pública y oficial de la Inspección general de enseñanza.

Es una obra utilísima declarada de texto por Real orden de 4 de Mayo de 1896, donde se hayan todas las disposiciones oficiales publicadas hasta el día y se vende a 5 pesetas ejemplar.

VADEMECUM DEL MAESTRO, por el mismo autor. Contiene la Ley y Real Decreto concediendo derechos pasivos al Magisterio primario de la Península y Ultramar; reglamentos correspondientes, además del de provisión de escuelas, instrucciones y programas para los ejercicios de oposición a las mismas en sus diferentes clases y grados.

Precio, 2 pesetas.

CASCOTES Y MACHAQUEOS, por Fray Juan de Miguel (Fray Mortero). Libro de crítica literaria y Gramatical que ha merecido entusiastas elogios de la prensa española y americana, con una preciosa cubierta de Enciso. Ejemplar, para los suscriptores a El Mortero, una peseta y dos para los no suscriptores.

FÁBULAS MORALES, ARTÍSTICAS Y FILOSÓFICAS por D. José Doncel y Ordaz, Canónigo de Badajoz, Delegado Diocesano en la Junta provincial de Instrucción pública, etc., con un prólogo del Excmo. Sr. D. Luis María F. de Valdelorenzana.—Se venden en la Imprenta «La Económica», Moreno Nieto, 1 y en el establecimiento tipográfico de los Sres. Uceda Hermanos, Francisco Pizarro, 11, a seis reales con láminas y a peseta sin ellas.

SILABARIO COMPLETO, por D. Pedro Redondo, suficiente para que el niño empiece a leer impreso con tipos para carteles, 24 monólogos UNA peseta docena y a 10 céntimos ejemplar.

MONÓLOGOS DE LA INFANCIA, por el mismo autor.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituida con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas.

CONTINUACIÓN DE LOS MONÓLOGOS.—Ó sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilita la lectura a los niños, los han adoptado enseñada.

MEMORIAS presentadas a la Inspección de Huelva por D. Julián Romero Briones, Maestro público, con motivo de la Asamblea Pedagógica de Sevilla. Publicadas con licencia de la Autoridad eclesiástica.

Se venden al precio de 50 céntimos de peseta

La Administración de EL PACENSE se encarga de remitir a los suscriptores todos los artículos de esta casa a precios de catálogo.



ROUDE que llamemos la atención de público sobre las nuevas máquinas denominadas BOBINA CENTRAL con las que pueden hacer primorosísimos trabajos en toda clase de costura, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores conocidas hasta el día.

Enseñanza gratis a domicilio y sin límite de lecciones—Grandes descuentos pagando al contado—Hilos de algodón, Forzales de seda, Aguja, Aceite, Piezas y accesorios de todas clases.

19 y 20-Plaza de la Constitución-19 y 20 CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS. BADAJOZ. ENSEÑANZA GRATIS de todas sus aplicaciones.

MAQUINAS PARA COSER

BARAINCA DENTISTA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO. 10, CALLE MORENO NETO, NÚMERO 10, PRAL. BADAJOZ.

EL PROGRESO.

NUEVO ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ANTONIO ARQUEROS

CALLE LARGA, 48.



BADAJOZ.

PRENTE A LA DIPUTACION PROVINCIAL